



Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Energía

1301



ANEXO II

Precios de Referencia Estacionales de la Energía No Subsidiados en el MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) a aplicar a los puntos de suministros donde se desarrolle como actividad principal o secundaria las siguientes actividades identificadas en el "Codificador de Actividades" establecido en la Resolución General de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS N° 485 del 9 de Marzo de 1999:

Código de Actividad	Actividad	% del Precio Estacional No Subsidiado a Aplicar
101000	Extracción y aglomeración de carbón	100%
102000	Extracción y aglomeración de lignito	100%
103000	Extracción y aglomeración de turba	100%
111000	Extracción de petróleo crudo y gas natural	100%
112000	Actividades de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y gas, excepto las actividades de prospección	100%
120000	Extracción de minerales y concentrados de uranio y torio	100%
131000	Extracción de minerales de hierro	100%
132000	Extracción de minerales metalíferos no ferrosos, excepto minerales de uranio y torio	100%
141100	Extracción de rocas ornamentales	100%
141200	Extracción de piedra caliza y yeso	100%
141300	Extracción de arenas, canto rodado y triturados pétreos	100%
141400	Extracción de arcilla y caolín	100%
142110	Extracción de minerales para la fabricación de abonos excepto turba.	100%
142120	Extracción de minerales para la fabricación de productos químicos	100%
142200	Extracción de sal en salinas y de roca	100%
142900	Explotación de minas y canteras n.c.p.	100%
612200	Servicio de transporte fluvial de pasajeros (*)	100%
633320	Servicios para la aeronavegación (**)	100%
642020	Servicios de comunicación por medio de teléfono, telégrafo y télex (***)	100%
651100	Servicios de la banca central	100%
652110	Servicios de la banca mayorista	100%
652120	Servicios de la banca de inversión	100%
652130	Servicios de la banca minorista	100%
652201	Servicios de intermediación financiera realizada por las compañías financieras	100%
652202	Servicio de intermediación financiera realizada por sociedades de ahorro y préstamo para la vivienda y otros inmuebles	100%
652203	Servicios de intermediación financiera realizada por cajas de crédito	100%

MPFIPyS
CUDAP-ANEX-501
21553



Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Energía

1301



Código de Actividad	Actividad	% del Precio Estacional No Subsidiado a Aplicar
659810	Actividades de crédito para financiar otras actividades económicas	100%
659890	Servicios de crédito n.c.p.	100%
659910	Servicios de agentes de mercado abierto "puros"	100%
659920	Servicios de entidades de tarjeta de compra y/o crédito	100%
659990	Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.	100%
661220	Servicios de seguros patrimoniales excepto los de las aseguradoras de riesgo de trabajo	100%
661300	Reaseguros	100%
671110	Servicios de mercados y cajas de valores	100%
671120	Servicios de mercados a término	100%
671130	Servicios de bolsas de comercio	100%
671200	Servicios bursátiles de mediación o por cuenta de terceros	100%
671910	Servicios de casas y agencias de cambio	100%
671920	Servicios de sociedades calificadoras de riesgos	100%
671990	Servicios auxiliares a la intermediación financiera n.c.p., excepto a los servicios de seguros y de administración de fondos de jubilaciones y pensiones	100%
924910	Servicios de esparcimiento relacionados con juegos de azar y apuestas	100%

MPFIPyS
CUDAP-PR33Y-301
Z1553

[Handwritten signature and scribbles]

(*) Solo aplica a Los Cipreses S.A, Belt S.A y Alimar S.A.
 (**) Solo aplica a los aeropuertos internacionales de Ezeiza y Aeroparque.
 (***) Solo aplica a las empresas TELEFONICA MOVILES DE ARGENTINA S.A., TELECOM PERSONAL S.A., AMX ARGENTINA S.A. (CLARO), NEXTEL COMMUNICATIONS ARGENTINA S.R.L., TELECOM ARGENTINA S.A y TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A.